JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, quince (15) de abril de dos mil dieciséis (2016)

Medio de Control:	Reparación Directa
Radicación:	70-001-33-33-003-**2014-00241**-00
Demandante:	Jose Domingo Morelo Salcedo y otros
Demandado:	Nación – Rama Judicial – Fiscalía General de la Nación

ASUNTO: *Fija fecha para Audiencia Inicial*

Vista la nota secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la celebración de la Audiencia Inicial, según lo establecido en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, por lo que se **DECIDE**:

PRIMERO: Citar a las partes y al agente del Ministerio Público Delegada ante este Despacho a la Audiencia Inicial que se realizará el día siete (07) de junio del dos mil dieciséis (2016) a partir de las once de la mañana (11:00 a.m.).

SEGUNDO: Reconocer personería a Alvaro Peña Romero, abogado portador de la T.P Nº 225.632 del C.S de la J, como apoderado de la Rama Judicial, en los términos y condiciones del poder conferido.

TERCERO: Aceptar la renuncia presentada por Walter Jose Alviz Paredes, abogado portador de la T.P Nº 80.806 del C.S de la J, como apoderado de la Nación – Fiscalía General de la Nación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDUARDO NAME GARAY TULENA

Juez